

ACTA COMISION DELEGADA - 08 JUNIO 2020

1.- INTRODUCCION

Con fecha 1 de junio y siguiendo instrucciones del Presidente de la Federación Española de Pádel (en adelante FEP), D. Alfredo Garbisu Elzaurdy, y de acuerdo con el articulado de nuestros estatutos de 2 de septiembre de 2011, fue convocada reunión de

Comisión Delegada,

VIA TELEMÁTICA DEBIDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO EN EL REAL DECRETO 463/2020 de 14 de marzo, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, para el día 27 de MARZO.

El PROCEDIMIENTO de celebración de la misma (detallado en la convocatoria del día 20 de marzo) es el que aparece regulado en el art 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 .

El orden del día, según convocatoria enviada, es:

1º/ Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior, celebrada en Madrid el 27 de marzo de 2020.

2º/ Nombramiento de los 3 miembros que formarán parte de la Comisión Gestora, órgano que encargado de administrar y gestionar la federación durante el proceso electoral (art. 4.2 Reglamento Electoral FEP)

3º/ Ruegos y preguntas

2.- PARTICIPACION / ASISTENCIA

Los participación telemática de los miembros que componen la Comisión Delegada de la FEP, siguiendo el procedimiento detallado en la Convocatoria, ha sido:

Estamento			Participa/Asiste
Presidencia	Federación Española Pádel - Presidente	D. Alfredo Garbisu Elzaurdy	SI
Federaciones	Fed. Madrileña de Pádel	D. José Luis Amoroto Oria	SI
	Fed. Canaria de Pádel	D. Diego Gil Acosta	SI
	Fed. Pádel Cdad. Valenciana	D. Alfonso Monferrer Daudí	SI
	Fed. Catalana de Pádel	D. Pere Hernández Ripoll	SI
	Fed. Extremeña de Pádel	D. Ramón Morcillo Valle	SI
Clubes	Club Tenis y Pádel La Capellanía	Dña. Nayra Ramírez Campos	SI
	Real Club Tennis Barcelona 1899	D. Javier Casadesús García	SI
	Real Club Marítimo de Melilla	Dña. Vanina Bravo Torcoletti	SI
	Arena Entrena Pádel Club	Dña. Pilar Lafuente Ortego	SI
	Club Pádel Derio	D. Fernando Larrondo Magro	SI
Técnicos	Técnico	D. José Luis Rivero González	SI
Árbitros	Árbitro	D. Honorio García Rodríguez	NO
Deportistas	Deportista	Dña. Alejandra Salazar Bengoechea	NO
	Deportista	D. Juan Martín Díaz Martínez	NO
	Deportista	D. Ignacio Otero Pérez	NO

Total participación/asistencia: 12 miembros.

3.- VOTACIONES EMITIDAS A LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

1º/ Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior, celebrada en Madrid el 27 de marzo de 2020.

Estamento			Voto
Presidencia	Federación Española Pádel - Presidente	D. Alfredo Garbisu Elzaurdy	SI
Federaciones	Fed. Madrileña de Pádel	D. José Luis Amoroto Oria	SI
	Fed. Canaria de Pádel	D. Diego Gil Acosta	SI
	Fed. Catalana de Pádel	D. Pere Hernández Ripoll	ABSTENCION (*)
	Fed. Pádel Cdad. Valenciana	D. Alfonso Monferrer Daudí	ABSTENCION (*)
	Fed. Extremeña de Pádel	D. Ramón Morcillo Valle	SI
Clubes	Club Tenis y Pádel La Capellanía	Dña. Nayra Ramírez Campos	SI
	Real Club Tennis Barcelona 1899	D. Javier Casadesús García	SI
	Real Club Marítimo de Melilla	Dña. Vanina Bravo Torcoletti	ABSTENCION (*)
	Arena Entrena Pádel Club	Dña. Pilar Lafuente Ortego	ABSTENCION (*)
	Club Pádel Derio	D. Fernando Larrondo Magro	SI
Técnicos y Árbitros	Técnico	D. José Luis Rivero González	SI

12 votos emitidos: 8 votos SI y 4 Abstenciones(*) a la aprobación del Acta de la reunión de Comisión Delegada celebrada el 27 de marzo de 2020.

(*) Los votos remitidos por e-mail de la Fed. Catalana de Padel, Fed. Padel Ctat. Valenciana, Real Club Marítimo de Melilla y Club Arena Entrena Padel, no manifestaban nada respecto a este punto por lo que entendemos que es Abstención.

Aprobada por MAYORIA

2º/ Nombramiento de los 3 miembros que formarán parte de la Comisión Gestora, órgano que encargado de administrar y gestionar la federación durante el proceso electoral (art. 4.2 Reglamento Electoral FEP)

Finalizado el plazo establecido en la convocatoria, se han recibido vía correo electrónico, las siguientes candidaturas:

Candidatura	Fecha Recepción	Reg. Entrada
Club Tennis y Pádel La Capellanía	02-06-20	148
Real Club Marítimo de Melilla	06-06-20	158
Federación Canaria de Pádel	03-06-20	151
Federación Pádel Cdad. Valenciana	06-06-20	159
José Luis Rivero González	04-06-20	154

Los Votos emitidos han sido:

Estamento	Votos emitidos
Federaciones Autonómicas	5
Clubes	5
Jugadores, Técnicos y Jueces-árbitros	1

El Resultado de las Votaciones ha sido el siguiente:

Estamento	Candidatura	Votos
Clubes	Club Tennis y Padel La Capellanía	3
Clubes	Club Marítimo de Melilla	2
Federaciones Autonómicas	Federación Canaria de Padel	3
Federaciones Autonómicas	Federación Padel Cdad. Valenciana	2
Jugadores, Técnicos y Jueces-Árbitros	José Luis Rivero González	1

Por tanto, a y tenor de los resultados, los 3 Miembros que la Comisión Delegada de la FEP elige para formar parte de la Comisión Gestora de la FEP son:

ESTAMENTO FEDERACIONES AUTONÓMICAS: **Federación Canaria de Pádel**

ESTAMENTO CLUBES: **Club Tenis y Pádel La Capellanía**

ESTAMENTO JUGADORES, TECNICOS Y ARBITROS: **D. José Luis Rivero González**

3º/ Ruegos y preguntas.

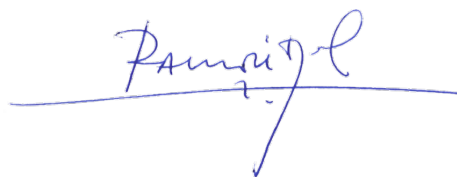
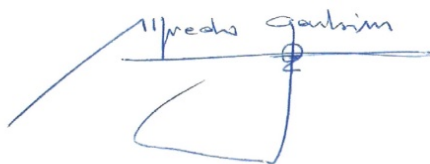
No habiendo más ruegos y preguntas, se da por finalizada la reunión de Comisión Delegada, en Madrid a 08 de junio de 2020.

Fdo: D. Alfredo Garbisu Elzaurdy

Fdo: D. Ramón Morcillo Valle

Presidente

Secretario General



SALIDA	
09-junio-2020	
Registro N°: 116	

